



Asamblea General

Distr. limitada
11 de agosto de 2022
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Comité Asesor

28º período de sesiones

8 a 12 de agosto de 2022

Tema 2 d) del programa

Solicitudes al Comité Asesor derivadas de resoluciones del Consejo de Derechos Humanos y que está examinando el Comité:

Impacto de las nuevas tecnologías de protección del clima en el disfrute de los derechos humanos

Nurah Alamro; Buhm-Suk Baek; Nadia Amal Bernoussi; Lazhari Bouzid; Milena Costas Trascasas; Xinsheng Liu; Ajai Malhotra; Javier Palummo; Patrycja Sasnal; Dheerujlall Seetulsingh; Vassilis Tzevelekos; Catherine Van de Heyning; Frans Viljoen: proyecto de medida

28/... Impacto de las nuevas tecnologías de protección del clima en el disfrute de los derechos humanos

El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,

Recordando la resolución 48/14 del Consejo de Derechos Humanos, de 8 de octubre de 2021, en la que el Consejo solicitó al Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos que realizase un estudio y preparase un informe, en estrecha colaboración con el Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático, sobre el impacto de las nuevas tecnologías de protección del clima en el disfrute de los derechos humanos, y que presentase el informe al Consejo en su 54º período de sesiones,

Recordando también que, en su 27º período de sesiones, el Comité Consultivo creó un grupo de redacción, compuesto actualmente por Buhm-Suk Baek, Milena Costas Trascasas (Presidenta), Ajai Malhotra, Javier Palummo, Patrycja Sasnal (Relatora), Vassilis Tzevelekos y Frans Viljoen,

1. *Toma nota* del esquema preliminar del estudio presentado por el grupo de redacción al Comité Asesor en su 28º período de sesiones;
2. *Observa* que el grupo de redacción y el Comité Asesor en pleno celebraron reuniones para examinar el tema y *toma nota* de las opiniones expresadas al respecto por los Estados miembros y otros interesados;
3. *Acoge con beneplácito* las aportaciones recibidas de los Estados miembros y otras partes interesadas en respuesta a la nota verbal y al cuestionario distribuidos después del 27º período de sesiones del Comité Asesor;
4. *Acoge con beneplácito también* la participación de expertos externos en el debate, y *observa* que dicho debate ha aportado una valiosa contribución que facilitará la tarea del grupo de redacción;
5. *Acoge con beneplácito además* la información facilitada por la Presidenta y la Relatora del grupo de redacción sobre las reuniones relativas al impacto de las nuevas



tecnologías de protección del clima en el disfrute de los derechos humanos celebradas en el período entre sesiones, incluido un seminario con representantes de los pueblos indígenas;

6. *Solicita* al grupo de redacción que presente un proyecto de informe al Comité Asesor en su 29º período de sesiones, teniendo en cuenta las mencionadas aportaciones de las partes interesadas y los debates mantenidos en el actual período de sesiones;

7. *Alienta* a las partes interesadas a que contribuyan a los trabajos en curso.
